**AÑO 2026**

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

**N°Entrada:** 892/2026

**Expediente:** CD-348-B-2026

**Iniciado por:** BLOQUE PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que evalúe el mejoramiento del espacio verde ubicado en calles Varvarco y Newman, en el Barrio Gregorio Álvarez.**

CONCEJO DELIBERANTE
neuquén capital

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
FOLIO N°
01

Neuquén, 05 de octubre de 2026

A la Sra. Presidente
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
**Su Despacho:**

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside a efectos de poner a consideración la siguiente Comunicación adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Cjal. Denisse Stillger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
FOLIO N° 02

**PROYECTO DE COMUNICACION**

**BLOQUE PRO**

**V I S T O:**

El Expediente.....; y

**CONSIDERANDO:**

Que reunidos con los vecinos del barrio Gregorio Alvarez, nos contaron la preocupación que tienen desde hace tiempo, por el estado del espacio verde ubicado en calles Varvarco y Newman (calle 23) de esta ciudad.

Que la plaza se encuentra ubicada a cien metros del EPET N°3, cuyos alumnos la utilizan para ir a almorzar o esperar el contra turno, además de la cantidad de niños que viven en sus inmediaciones.

Que el mantenimiento de la plaza resulta necesario para garantizar que este espacio público se encuentre en condiciones adecuadas de higiene, seguridad, conservación y uso por parte de la comunidad.

Que con el paso del tiempo, los espacios verdes y sus instalaciones sufren un deterioro natural debido a las condiciones climáticas, el uso cotidiano y el desgaste de los materiales. La falta de mantenimiento puede provocar el deterioro de juegos infantiles, bancos, luminarias, senderos, cestos y demás elementos que conforman la plaza, además de afectar la conservación de los espacios verdes.

Que por este motivo, resulta fundamental realizar tareas periódicas de limpieza, corte y mantenimiento del césped, poda, cuidado de árboles y plantas, reparación y pintura del mobiliario, mantenimiento de juegos y demás instalaciones, así como la revisión de las condiciones de seguridad del lugar.

Que la conservación adecuada de la plaza contribuye a mejorar la calidad del espacio público, prevenir accidentes, promover actividades recreativas y deportivas y brindar a los vecinos un lugar limpio, seguro y accesible para el encuentro y la convivencia.

Que en consecuencia, la realización de tareas de mantenimiento constituye una necesidad permanente y prioritaria, orientada a preservar la infraestructura existente, prolongar su vida útil y garantizar que la plaza pueda ser utilizada en condiciones apropiadas por todos los integrantes de la comunidad.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

Cjal. Denisse Stillger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la
FOLIO
03

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**EMITE LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION**

**ARTICULO 1°): SOLICITASE** al Órgano Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, analice y eleve una propuesta de mejoramiento del espacio verde ubicado en calles Varvarco y Newman (calle 23), en lo que se refiere al riego, la iluminación, la reparación o renovación de los juegos infantiles y la colocación de barandas en la contención existente del agua de lluvia.

**ARTICULO 2°): DE FORMA.-**

Cjal. Denisse Stillger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 539990

Fecha 05/10/26 Fojas: 03 Hora: 12:05

Firma .....

Dirección General Legislativa

05/10/2026 ENTRADA N° 892/2026

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. D° 348-B-2026 Nota n° .....

Recibió González Gustavo

Firma .....

MESA DE ENTRADA
(D.G.L.)

15/10/2026

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA N° 17/2026

Pase a la Comisión .....

.....

Dación Oral. Legislativa